

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

PROPUESTA PARA AMPLIAR EL ACUERDO  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 20/07/2007

**2676.-** Dentro de las Competencias de la Consejería de Fomento, se añadirían los puntos 6.9, y 6.10, con el siguiente contenido:

6.9.- EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-

a) La iniciación del procedimiento de elaboración de la normativa reglamentaria en materia de Viviendas de Protección Oficial, en desarrollo de los Planes Estatales de Vivienda o como desarrollo de la política propia en esta materia.

b) La gestión del parque de Viviendas, Garajes, Trasteros y Locales de Protección Oficial de Promoción Pública de la Ciudad, incluyendo la adjudicación, compra, venta, resolución de contratos y la formalización y cancelación de hipotecas sobre éstas.

c) Ejercicio de la Potestad Sancionadora en relación a las Viviendas de Protección Oficial, tanto las de promoción pública como las de promoción privada.

d) La gestión de los convenios con la Administración del Estado para la ejecución de la política de vivienda.

6.10.- EN MATERIA DE VIVIENDA.-

a) La gestión de las ayudas a la rehabilitación del patrimonio inmobiliario de la Ciudad, tanto de los programas financiados exclusivamente por la Ciudad como de los desarrollados mediante cofinanciación con otras Administraciones.

b) La gestión de las ayudas otorgadas a los diferentes regímenes de tenencia de vivienda, tanto en arrendamiento como en propiedad.

Melilla, 31 de agosto de 2007.

El Director General de la Vivienda.

José Luís Matías Estévez.

TRIBUNAL DE EXAMEN

**2677.-** TRIBUNAL PARA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE

ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA.

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión de dos plazas de Administrativos, personal funcionario (grupo C) mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna (bases de la convocatoria publicada en BOME N° 4378, de 2 de marzo de 2007) que el primer ejercicio de la oposición consistente en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de noventa minutos, tendrá lugar en la fecha y local que se indica a continuación:

Fecha: 25 de enero de 2008

Hora: 13:30 horas

Lugar: Centro Asociado a la U.N.E.D. AULA 22  
C/. Lope de Vega,1.

Deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.  
Melilla, 10 de diciembre de 2007.

El Secretario del Tribunal.

Antonio García Alemany.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

**2678.-** Intentada la notificación a la empresa MELITEL, S.L., de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Liquidación 522007000 002796, coordinada con I522007000028462, levantada a la empresa referida con fecha 26-09-07, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

Vistos para resolución el expediente dimanante del Acta de Liquidación 522007000002796 (Coordinada con I522007000028462), levantada a la empresa MELITEL, S.L., se le comunica que conforme, a lo prevenido en el Art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para